

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000060 - 2024 - EMILIMA - GG

Lima, 19 de agosto del 2024

VISTO:

El Expediente N° 0007531-2024, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa al **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA** en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Memorando N° 000091-2024-EMILIMA-GG de fecha 16.08.2024, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la evaluación de perfil del Abg. Juan Carlos Paz Aranda para el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos institucionales previstos por la Entidad;

Que, mediante Informe N° 000639-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 16.08.2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del curriculum vitae del **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumplen con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación de la citada persona en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Memorando N° 001002-2024-EMILIMA-GAF de fecha 16.08.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000639-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 16.08.2024, a fin que la Gerencia de Asuntos Legales continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia General;

Que, con Informe N° 000695-2024-EMILIMA-GAL del 16.08.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que, en atención a lo establecido en el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa; siendo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a la designación del **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA** en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, con Proveído N° 000997-2024-EMILIMA-GG del 19.08.2024, la Gerencia General remitió a la Gerencia de Asuntos Legales la Resolución de Gerencia General N° 000059-2024-EMILIMA-GG del 19.08.2024, por la que se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A. del Abg. Jesús Edgardo Muñoz Zapata, precisándose que su último día de labores será el 19.08.2024, y solicitando darle trámite respectivo;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AMRV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: F8DD1760."

Que, con Informe N° 000698-2024-EMILIMA-GAL del 19.08.2024, la Gerencia de Asuntos Legales precisó que, frente a las competencias que ostenta la Gerencia General y a la evaluación realizada por el órgano y unidad orgánica con competencias en la materia, estando además a la renuncia presentada por el Abg. Jesús Edgardo Muñoz Zapata al cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., corresponde la emisión del acto administrativo de designación del **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA** en el cargo antes referido;

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al **ABG. JUAN CARLOS PAZ ARANDA**, en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: F8DD1760."

AMRV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe